

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**14940** *Resolución de 2 de septiembre de 2022, de la Universidad de Valladolid, por la que se modifica la composición del Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo en diversas categorías, convocado por Resolución de 25 de mayo de 2022.*

Mediante Resolución de 25 de mayo de 2022, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, fue convocado proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo en diversas plazas vacantes pertenecientes al grupo II de personal de administración y servicios, mediante Concurso (BOE y BOCyL de 2 de junio). Como anexo II de la mencionada resolución figura la composición de los miembros del Tribunal encargado de juzgar el proceso de selección.

La vocal suplente de este Órgano, doña María Teresa Franco Manso, ha presentado con fecha 1 de septiembre de 2022 en el Registro Electrónico General de la Universidad de Valladolid, escrito en el que manifiesta encontrarse en uno de los supuestos de abstención establecidos en el art. 23, apartado 2.a) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en relación con su participación como miembro del Tribunal Calificador.

Resultando que lo declarado por la interesada ha sido comprobado con los datos aportados en su solicitud.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y por los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, resuelve:

Primero.

Aceptar la renuncia de doña María Teresa Franco Manso por causa de abstención en el procedimiento relativo a su participación como vocal suplente del proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo en diversas plazas vacantes pertenecientes al grupo II de personal de administración y servicios, mediante Concurso de la Universidad de Valladolid, convocado por Resolución Rectoral de 25 de mayo de 2022, produciéndose el nombramiento de un nuevo miembro en sustitución del anterior, según se indica a continuación:

– Vocal Suplente: don Javier Isaac Ramos López, en sustitución de doña María Teresa Franco Manso.

Segundo.

En coherencia con el valor de la igualdad de género asumido por la Universidad de Valladolid, todas las denominaciones que en esta resolución se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

Tercero.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente de su publicación, ante el Juzgado competente de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa). Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, en este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 2 de septiembre de 2022.—El Rector, Antonio Largo Cabrerizo.